

RESOLUCION No. 00349-02-2021

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 06280 de diciembre 24 de 2020, con la que se transfieren unos recursos.

EL SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 06280 de diciembre 24 de 2020, La Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, consideró necesario transferir recursos para la adquisición de material mobiliario (pupitres), a las Instituciones Educativas Toribio Paz Moncayo y El Rosario del Municipio de Florencia.

Por motivos de recepción de documentos y posterior cierre presupuestal y contable de la vigencia 2020, no fue posible realizar la transferencia de recursos a las Instituciones Educativas Toribio Paz Moncayo y El Rosario del Municipio de Florencia, por lo que se hace necesario actualizar y aclarar el número de certificado de disponibilidad presupuestal con la presente vigencia.

La Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Cauca ha expedido el certificado de disponibilidad presupuestal número 1780 del 3 de febrero de 2021, con el objeto de transferir recursos a diferentes Instituciones Educativas del Departamento del Cauca.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Modificar el artículo primero de la Resolución No. 06280 de diciembre 24 de 2020, el cual quedará de la siguiente manera:

*“ARTICULO PRIMERO.- Transferir la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000)**, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 1780 del 3 de febrero de 2021, identificación Presupuestal número 04-3-331221203311-43, por concepto de “Fondos de Servicios Educativos – Aporte para Funcionamiento”, del presupuesto de gastos del Sistema General de Participaciones, a la: INSTITUCION EDUCATIVA TORIBIO PAZ MONCAYO del Municipio de Florencia, identificado con el NIT 817.002.113, para adquisición de material mobiliario (pupitres).”*

ARTICULO SEGUNDO. - Modificar el artículo primero de la Resolución No. 11431 de septiembre 27 de 2018, el cual quedará de la siguiente manera:

*“ARTICULO SEGUNDO.- Transferir la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000)**, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 1780 del 3 de febrero de 2021, identificación Presupuestal número 04-3-331221203311-43, por concepto de “Fondos de Servicios Educativos – Aporte para Funcionamiento”, del presupuesto de gastos del Sistema General de Participaciones, a la: INSTITUCION EDUCATIVA EL ROSARIO del Municipio de Florencia, identificado con el NIT 900.006.069, para adquisición de material mobiliario (pupitres).”*



Continuación Resolución No.

00349-02 2021

ARTICULO TERCERO. - Las demás disposiciones de la Resolución No. 06280 de diciembre 24 de 2020, continúan vigentes tal y como inicialmente quedaron estipulados.

ARTICULO CUARTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

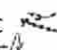
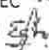
Dada en Popayán, a los

08 FEB 2021



JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ

Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Revisó: Dra. Virginia Balcázar Ortiz – Profesional Especializado Líder oficina Jurídica SEC 
Revisó: Dr. Eduar Guillermo Burbano Ortega - Profesional Universitario de Financiera 
Proyectó: Alexander Tobar Moncayo – Oficina Financiera 